



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 662
Programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo
Universidad de Concepción

Con fecha 25 de mayo de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 169 de CNA-Chile que acreditó el programa por 5 años, que expiraron el 19 de mayo de 2015, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima séptima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 18 de diciembre de 2017, la Universidad de Concepción firmó un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas, para desarrollar el proceso de acreditación del programa de Magister en Investigación Social y Desarrollo.
5. Que con fecha 29 de enero de 2018, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 23 de marzo de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 09 de abril de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción.
8. Que con fecha 27 de abril de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

10. Que, con fecha 15 de mayo de 2018, el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°77 de fecha 25 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo inicia actividades en el año 1999, es de carácter académico y su objetivo principal es *“formar graduados/as con una sólida formación académica en Metodologías de la Investigación, que los habilite como investigadores científicos que les permita afrontar, especialmente, problemas relacionados con el desarrollo regional y local y generar nuevos conocimientos válidos y confiables”*.
- Las líneas de investigación son: (1) Metodologías, (2) Desarrollo y (3) Cultura y Subjetividad Social.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción es una institución de reconocida trayectoria a nivel nacional, acreditada por 7 años en todas las áreas. Cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de calidad eficientes. También exhibe un desempeño destacado en investigación, que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado.
- Existe una Dirección de Postgrado a nivel institucional, encargada de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión administrativa de los programas de postgrado, así como la aplicación de normativas, que funcionan de manera efectiva.
- La Universidad está implementando un nuevo Modelo de Evaluación de Programas de Postgrado y Especialidades, lo que demuestra una política institucional de constante revisión y mejoramiento, que da garantía de la calidad de la oferta de postgrado que imparte.
- El programa cuenta con una Directora y un Comité Académico, compuesto por 4 docentes del claustro, quienes están a cargo de la gestión del magister, y 1 estudiante. Sus funciones, atribuciones y responsabilidades están claramente definidas. Los académicos que ejercen estos cargos, cuentan con las calificaciones y experiencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en sus roles. Por otra parte, la unidad cuenta con mecanismos que le permiten la participación plena del cuerpo académico, en aspectos que son propios del programa.
- Es un desafío de este comité mejorar la gestión interna del magister, ya que tal como reconoce en su proceso de autoevaluación, problemas ligados a la gestión impidió que se presentaran a tiempo a un nuevo proceso de acreditación, situación que impactó en diferentes aspectos y que la unidad espera revertir en este periodo.

- La unidad debe mejorar los mecanismos de comunicación, especialmente, en aspectos relacionados con aquella información entregada a estudiantes sobre concursos, perfeccionamiento y becas, así como la incorporación de tesistas a proyectos de investigación de académicos. Este aspecto está contemplado en el plan de mejora de la unidad.
- Por otra parte, debe actualizar el reglamento interno del programa, el cual está desactualizado respecto del nuevo Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster de la Dirección de Postgrado, a nivel institucional. La unidad tiene contemplado esto en su plan de desarrollo.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con objetivos y perfil de egreso claramente definidos, consistentes entre sí y con el carácter académico del magister. Éstos reflejan con suficiente especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados. El comité académico revisa periódicamente el perfil de egreso y se encarga de su actualización.
- El magister define claramente sus líneas de investigación, en concordancia con los objetivos y carácter del programa. La unidad garantiza la continuidad de estas líneas en el tiempo a través de su cuerpo docente y su producción científica, sustentada por proyectos de investigación y publicaciones en revistas indexadas.

- A nivel institucional están claramente definidos los requisitos de admisión y el proceso de selección para programas de magister. La unidad aplica estos mecanismos y cuenta con pautas y criterios claramente establecidos, que dan garantía de un proceso consistente, transparente y justo. Se trata de un proceso selectivo, en el cual la tasa de aceptación para las cohortes 2012 – 2017 es de un 49,7%.
- Llama la atención que la unidad no realizara una reflexión, en su informe de autoevaluación, sobre la baja de postulantes en los años 2016 y 2017, sus causas, impacto y sustentabilidad del programa. Por otra parte, es necesario que la unidad comunique de mejor manera, a los postulantes al programa, sobre las exigencias académicas y el tiempo real de dedicación que deben destinar para cursar con éxito el magister.
- El plan de estudios se estructura en 4 semestres, se compone de 8 asignaturas básicas, 2 electivos y el desarrollo de una tesis. El contenido del plan de estudios es coherente con el carácter académico del magister, con los objetivos definidos, con las metodologías de enseñanza-aprendizaje y con el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes.
- La unidad dispone de mecanismos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades que realiza. Sin embargo, estos no son del todo efectivos, en la medida que ya se había observado en la acreditación anterior (año 2010) la necesidad de hacer ajustes al plan de estudios, los cuales aún se encuentran en proceso de revisión y siguen contemplados en el plan de desarrollo del proceso de acreditación actual.

- No queda claro cómo la unidad realiza la oferta de los cursos electivos ni cuál es su relación con las líneas de investigación. Tampoco se observa con claridad la sinergia entre los proyectos de investigación de los académicos y las tesis que realizan los estudiantes. Se estima que las líneas de investigación de los académicos deberían orientar la oferta de cursos electivos y la actividad de graduación de los estudiantes del programa, aspecto que está contemplado en el plan de desarrollo.
- Por otra parte, el magister tiene tres líneas, una de ellas es Cultura y Subjetividad, lo que sugiere la necesidad de incluir formación en metodologías cualitativas en la oferta formativa obligatoria y no electiva, como lo tiene contemplado la unidad.
- La actividad de graduación se realiza a través de una tesis, en la cual el estudiante demuestra individualmente que ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de un grado de magister. Las normas de graduación y los mecanismos asociados a la tesis están claramente establecidos y son conocidos por académicos y estudiantes. Se valora positivamente que los temas de las tesis aborden realidades regionales y locales. Sería importante que la unidad logre medir el impacto de estos trabajos en el medio y su aporte al campo disciplinario y profesional.
- A nivel institucional, existe un sistema de seguimiento académico que le permite disponer a la unidad de información confiable y oportuna acerca de los indicadores de progresión de sus estudiantes. Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, en relación a los indicadores de deserción (estudiantes eliminados y retirados en su conjunto), los cuales han mejorado de manera importante, pasando de un 58,1% para las cohortes 2007-2010 a un 23,7% para las cohortes 2011-2014. También se observan *avances* en la tasa de graduación efectiva, la cual era de un 41,8% para las cohortes 2007-2010, aumentando a 66,1% en las cohortes 2011-2014. La unidad aún debe mejorar el

tiempo de permanencia de sus estudiantes, el cual se mantiene similar en ambos periodos (7,5 semestres en promedio). Si bien la unidad reporta una mejora en este último indicador para el año 2015, se trata de 1 solo estudiante que demoró 5 semestres en graduarse, lo cual no constituye de evidencia significativa, ya que representa al 10% de su promoción.

- El programa realiza un análisis de las causas de deserción y eliminación de estudiantes y define acciones tendientes a su disminución progresiva. Evidencia de la efectividad de las medidas implementadas, es la reducción de este indicador, tal como ya se mencionó en el párrafo anterior.
- La unidad ha implementado un sistema de seguimiento de graduados a través de diversas plataformas. No obstante, aún no se presenta evidencia de una política definida en este aspecto. Por otra parte, cuenta con información acerca de la productividad derivada de los trabajos de las tesis de los estudiantes y espera potenciarla, con el objetivo de aumentarlas en los próximos 5 años.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico se compone de 14 docentes de claustro, la mayoría con grado de doctor; 9 profesores colaboradores y 15 visitantes. La unidad diferencia claramente a los académicos en cada uno de estos grupos, según las funciones que desempeñan en docencia, gestión administrativa y dirección de tesis. En relación a esta última, se observa una concentración de guías de tesis en pocos académicos, situación que está siendo abordada por la unidad y se esperan resultados positivos en el mediano plazo.

- Destaca la alta productividad científica en proyectos de investigación y publicaciones indexadas del cuerpo académico. Esta es coherente con las líneas de investigación del magister y acordes a las “Orientaciones Productividad CNA-Chile” del Comité Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación.
- A nivel institucional están debidamente normados y formalizados los criterios y procedimientos para incorporar a nuevos académicos al magister, en cada una de las categorías antes señaladas. Asimismo, existe un sistema de jerarquización académica y una evaluación del desempeño de los docentes en el nivel de postgrado.

e) Recursos de Apoyo:

- La Universidad de Concepción pone a disposición la infraestructura y los recursos de apoyo necesarios, para llevar adelante el plan de estudios del magister. Destaca la Biblioteca Central, así como la Biblioteca de la Facultad y el centro de documentación, para uso exclusivo de los estudiantes. Todos ellos cuentan con revistas, documentos, cuadernos de investigación, estudios, informes y otro material bibliográfico relevante para el trabajo académico de los estudiantes.
- El programa ha contado con becas para los estudiantes, provistas por organismos externos, como CONICYT, Fundación Calbuco, Kellog, AGCI. También se otorgan becas internas con reducción del arancel. Los estudiantes tienen algún tipo de apoyo para asistir a actividades académicas complementarias, como pasantías o congresos, sin embargo, es bajo el número de estudiantes beneficiados.

- La institución cuenta con una política de vinculación con el medio, a la cual adscribe el programa. Actualmente, la unidad presenta dos convenios vigentes. Sin embargo, uno de ellos no presenta actividad en los últimos 5 años. Se estima que la unidad debe aprovechar de mejor manera los convenios institucionales. Además, debe establecer vínculos con el medio regional y local. La unidad debe potenciar este aspecto, que claramente es una oportunidad de mejora en este momento.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Asimismo, proporciona a los alumnos los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron. También cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido, donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes.
- La unidad realiza una difusión del magister que es clara y expresa fielmente su realidad y de la institución. Por otra parte, organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la normativa vigente.
- El programa se orienta de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 y ha definido un Plan de Desarrollo a cinco años plazo, el cual aborda los principales desafíos detectados en el proceso de autoevaluación. Establece medidas de corto y mediano plazo, que identifican responsables, recursos e indicadores de efectividad, que permiten evaluar la viabilidad y el logro del plan propuesto.

- El programa de Magister en Investigación Social y Desarrollo evidencia un plan de estudios interesante, acorde a las demandas disciplinares de formación de investigadores en ciencias sociales que sean capaces de insertarse tanto en el ámbito académico como profesional, que potencien el desarrollo disciplinar local y regional. El cuerpo académico es de buen nivel, con una productividad destacada. El comité académico que está a cargo del programa tiene la capacidad para superar los desafíos de gestión que la unidad tuvo en el pasado y se espera que los solucione de manera efectiva en el corto plazo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada vespertina, modalidad presencial y que conduce al grado de Magíster en Investigación Social y Desarrollo.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de siete años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 25 de mayo de 2018 hasta el 25 de mayo de 2025**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Ana María Egaña Baraona
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS